

RESISTENCIA, 28 MAR 2023

DICTAMEN N° 149

Ref.: E10-2022-5093-Ae. Licitación Privada N°18/2022. Obra: Ejecución de Redes de Infraestructura para 20 Viviendas en Capitán Solari. FO.PRO.VI. (Resolución 743/31/2022)

//- CALIA DE ESTADO

AI

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

VUELVA, haciéndose saber que, examinada la actuación electrónica de referencia remitida con cuarenta y cinco (45) e-partes -excluida la presente-, se aprecia que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la licitación privada, a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 2, se agrega Informe Técnico y Memoria Técnica de la obra.

A e-partes 3 y 4, obra solicitud de Factibilidad a SAMEEP y Factibilidad condicionada de SECHEEP.

A e-partes 5 y 6, obran planos aprobados por el Sr. Roberto A. Contreras y planilla de resumen, cómputo y presupuesto, plan de trabajos, cronograma de desembolsos y curva de inversión, suscriptos por la Arq. María Inés Galassi.

A e-partes 8 y 9, se notificó la Dirección de Control de Gestión y la Gerencia de Recursos Financieros otorgando la factibilidad financiera. **Se sugiere, la suscripción de las notas, a fin de individualizar las oficinas intervinientes.**

A e-parte 17, obra dictamen de la Directora de Asesoría de Obras Públicas de la Gerencia Legal y Técnica del I.P.D.U.V., Dra. Mónica Laura Sbardella, quien en virtud de lo expuesto considera que se encuentra expedita la vía para proceder al llamado a licitación de la obra de referencia.

A e-parte 18, obra Resolución del Directorio de este I.P.D.U.V. N° 743/31/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, por la que se autorizó al llamado a Licitación Privada N° 18/2022, se aprobó el Pliego Licitatorio y se dispuso la conformación de una Comisión de Evaluación de Ofertas, con un presupuesto oficial total de Pesos Veintinueve Millones Sesenta y Cinco Mil Cuarenta y Cinco con Veintisiete Cvos. (\$29.065.045,27).

A e-parte 21, obra publicación del presente llamado a licitación en el sitio web oficial del IPDUV.

A e-parte 22/26, obran invitaciones dirigidas a cinco (5) empresas del medio.

A e-parte 29, obra Actuación Notarial N° 160 de apertura de ofertas, de fecha 14 de noviembre de 2022.

A e-parte 35, obra agregada Acta de la Comisión Evaluadora, de fecha 26 de diciembre de 2022, en la cual se considera conforme los fundamentos expuestos pre-adjudicar a la Empresa **CONSTRUCCIONES CHAQUEÑAS S.A.**, por la suma total de **PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UNO con 65/100 (\$34.577.901,65).**

A e-parte 37, obra Proyecto de Resolución de Adjudicación y Anexo I -Contrato de Obra Pública-, por la cual se adjudica la Obra "EJECUCION DE REDES DE INFRAESTRUCTURA PARA 20 VIVIENDAS CAPITAN SOLARI", ubicada catastralmente en Circ. IV - Mz. 62 - Sección A - Dpto. Sargento Cabral - Provincia del Chaco; a la Empresa **CONSTRUCCIONES CHAQUEÑAS S.A.**

A e-parte 39, obra dictamen de la Dra. Carolina Inés Gómez, Jefe del Dpto. de Adjudicaciones del I.P.D.U.V, quien considera cumplidos los extremos legales exigidos por la Ley N° 1182-K (ex Ley 4990) y sus modif., quedando en esta instancia expedita la vía para continuar los trámites de rigor para proceder a la adjudicación de la licitación. No obstante, informa que, si bien al momento de la apertura de ofertas se encontraba vigente el Certificado Fiscal para

Contratar expedido por A.T.P., venció el 27/01/2023, por lo que deberá ser actualizado previo a la suscripción del contrato.

A e-parte 41, obra Acta de la Comisión de Control de la Ley Provincial N° 1058-A.

A e-parte 44, obra dictamen de la Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias de la presente, se deberá tener en cuenta la vigencia de la Factibilidad otorgada por SECHEEP y su condicionamiento a las obras detalladas a e-parte 4.

Además, se sugiere incorporar la Factibilidad Municipal.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo señalado, deberá proseguir el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALFONSO STELLEN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVICIA DEL CO
M.P. CIEN. 346.715527/21
M. FEDERAL 206 + 19733
DNI: 22096.012